



RETRIBUCIONES 2025

Actualizado con el incremento retributivo del 0,5 % en la Orden PJC/681/2025, de 1 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2025, previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio Tiene efectos económicos desde el 1 de enero de 2024 y se calcula sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023. BOE 2 de julio de 2025. ORDEN PRE/782/2025 de 14 de julio. BOCyL 17-07-2025. ORDEN EDU/1058/2025, de 22 de septiembre, por la que se da publicidad al "Acuerdo de mejora de condiciones laborales". BOCyL 25-09-2025.

1.- Mensualidades ordinarias:

	MAESTROS (A2-21)	PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (A2- 24)	PROFESORES DE SECUNDARIA, EOI, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (A1-24)	CATEDRÁTICOS DE SECUNDARIA, EOI, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (A1-26)	INSPECTORES DE EDUCACIÓN (A1-26)
SUELDO	1.152,97	1.152,97	1.333,40	1.333,40	1.333,40
TRIENIO	41,85	41,85	51,32	51,32	51,32
C. DESTINO	569,13	700,84	700,84	839,48	839,48
C. ESPECÍFICO	282,78	282,78	282,78	342,89	376,55
C. COMUNIDAD	407,01	407,01	408,30	408,30	225,52
PRODUCTIVIDAD	24,29	24,29	25,99	25,99	25,99
SEXENIO 1º	67,49	67,49	67,49	67,49	67,49
SEXENIO 2º	85,12	85,12	85,12	85,12	85,12
SEXENIO 3º	120,02	120,02	120,02	120,02	120,02
SEXENIO 4º	206,47	206,47	206,47	206,47	206,47
SEXENIO 5º	103,56	103,56	103,56	103,56	103,56
CARRERA PROFESIONAL (C1)	147,17	147,17	193,61	193,61	193,61
CARRERA PROFESIONAL (C2)	264,85	264,85	348,47	348,47	348,47
CARRERA PROFESIONAL (C3)	382,52	382,52	503,30	503,30	503,30
CARRERA PROFESIONAL (C4)	500,21	500,21	658,16	658,16	658,16

* DEDUCCIONES:

- Derechos pasivos: 92,90 (A2) y 118,04 (A1)
- MUFACE: 40,68 (A2) y 51,68 (A1)

2.- Paga extra:

	SUELDO	TRIENIO
A1	822,83	31,68
A2	840,88	30,51

3.- Otros complementos:

a) Maestros que imparten docencia en 1º y 2º de la ESO:

MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN 1º Y 2º CURSO DE LA ESO	133,20
--	--------

b) Complemento específico por órganos de gobierno:

CARGOS DIRECTIVOS	TIPOS DE CENTROS	CENTROS DE SECUNDARIA, FP, Y RÉGIMEN ESPECIAL	CENTROS DE INFANTIL PRIMARIA, ESPECIAL, CRAS Y ADULTOS
		CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA MENSUAL
DIRECTOR	A	763,33	625,59
	B	657,51	566,30
	C	595,22	409,84
	D	538,83	303,04
	E	-	184,85
	F	-	79,85
DIRECTOR	CRA	Incremento de 79,46	
JEFE DE ESTUDIOS	A	335,84	217,70
	B	329,28	204,57
	C	237,41	198,00
	D	204,57	145,59
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO		159,59	159,59
SECRETARIO	A	335,84	217,70
	B	329,28	204,57
	C	237,41	198,00
	D	204,57	145,49
	E		113,43

c) Desempeño de puestos de Función Inspectora:

	CUANTÍA MENSUAL
JEFE PROVINCIAL DE INSPECCIÓN TIPO A	1.123,23
JEFE PROVINCIAL DE INSPECCIÓN TIPO B Y C	1.039,37
INSPECTOR COORDINADOR DE DISTRITO	842,95
INSPECTORES DE EDUCACIÓN	770,76

d) Desempeño de puestos de trabajo singulares:

PUESTOS SINGULARES	CUANTÍA MENSUAL
DIRECTOR DE CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CFIE) TIPO III	657,51
TIPO II	566,30
TIPO I	538,83
ASESOR FORMACIÓN PERMANENTE EN CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA (CFIE)	79,85
DIRECTOR DE EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECÍFICO	251,50
DIRECTOR DE EQUIPO DE ATENCIÓN AL ALUMNO CON TRASTORNOS DE CONDUCTA O EQUIPO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	79,85
PROFESOR ORIENTADOR EN EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECÍFICO	171,74
ASESOR TÉCNICO DOCENTE (TIPO A)	657,51
ASESOR TÉCNICO DOCENTE (TIPO B)	409,84
COORD. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PUEBLOS ABANDONADOS	386,58
DIRECTOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	386,58
JEFE DE DEPARTAMENTO (CENTROS DE SECUNDARIA, FP Y RÉGIMEN ESPECIAL)	79,85
JEFE DE RESIDENCIA	132,38
CIDEAD: JEFE DE ESTUDIOS	204,57
PROFESOR DE COLEGIOS RURALES AGRUPADOS (CRA)	79,85



ANPE CASTILLA Y LEÓN

www.anpecastillayleon.es

